

VISTO:

El proyecto “Galería de la cultura popular en el Bicentenario” realizado por la Casa del Niño Eva Perón y la Jefatura Distrital, y;

CONSIDERANDO:

Que este proyecto es realizado en el marco del Bicentenario de la Independencia;

Que el mismo fue implementado por niños y jóvenes de instituciones educativas de Verónica;

Que a través de este proyecto es posible acercar a los niños y jóvenes a los aspectos más significativos de la cultura popular y nacional;

Que nutriendo los aspectos culturales nacionales, se fortalece la identidad y la pertenencia a nuestros propios imaginarios sociales;

Que posibilita el aprendizaje a través del arte colectivo

Que posibilita un espacio de participación, intercambio y producción de contenidos;

Que permite la articulación institucional para realizar esta actividad que reviste una importancia trascendental con motivo del año del Bicentenario de la Independencia;

Que permite un espacio de aprendizaje que prioriza el fortalecimiento del pensamiento nacional en las nuevas generaciones, siendo las mismas una herramienta que posibilita la transformación cultural.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Declarar de *Interés Cultural y Educativo* el proyecto “Galería de la Cultura Popular en el Bicentenario”, realizado por la Casa del Niño y Jefatura Distrital.

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 11 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

Registrada bajo el N° 41/2016.-